

AL DESPACHO de la señora Juez, informando que existe memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante se informe si existen títulos a favor del demandante, se hace saber que revisada la plata forma del Banco Agrario no registra existencia de dineros para el proceso. Sírvase Proveer. Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO: 878-I

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en razón a la consulta realizada por Secretaria en plataforma en línea del Banco Agrario como resultado de búsqueda del número de cédula 1.095.827.180 del demandante, del número de proceso 2016-00980-01 y numero de Nit del demandado 91.288252, arrojando como observación la inexistencia de títulos asociados al proceso.

Así las cosas, es de informar que no registra en la cuenta del Banco Agrario de este Despacho depósito judicial alguno hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 14 DE JUNIO DE 2022

LA SECRETARIA


FRANCIS FLOREZ CHACON